

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIOS SOCIALES AGRARIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Maiquez, 12 en Madrid el día 23 de junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 24 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, en su caso.

Quinto.—Facultar al Secretario para protocolizar y elevar a Público acuerdos tomados, si procede.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social las cuentas anuales y el informe de gestión, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo González Alonso.—27.831.

ASTURIANA DE VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.I.M.C.A.V.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las trece horas del día 20 de junio de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Otogamiento de Facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo González García-Herrero.—27.997.

AUXILIAR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE BALEARES, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los socios de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle 16 de Julio, 80 de Palma de Mallorca, el día 20 de junio de 2003 a las 16,30 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 21 de junio de 2003, en segunda convocatoria, si ello fuera preciso, al objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, así como delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Se recuerda a los señores socios que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, 2 de junio de 2003.—El Administrador, Josefà Falgueras Mejías.—27.929.

AZKOYEN, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. con domicilio social en Peralta, Avenida San Silvestre, s/n, C.I.F. A-31/065618 de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General de Accionistas, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que a continuación se detallan.

Fecha y hora:

Primera convocatoria: día 25 de junio de 2003 a las 12 horas.

Segunda convocatoria: día 26 de junio de 2003 a las 12 horas.

Lugar: En Peralta (Navarra), Avda. San Silvestre s/n.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), e informe de gestión de Azkoyen, S.A. y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de Azkoyen, S.A., correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de Azkoyen, S.A., correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos de los Estatutos Sociales señalados a continuación y del consiguiente nuevo texto refundido de los Estatutos:

Artículos relativos al Consejo de Administración: Artículos 15.º (Composición del Consejo de Administración, cargos y funciones), 16.º (Convocatoria del Consejo de Administración, lugar de celebración, constitución y adopción de acuerdos, Actas y certificaciones), 17.º (Remuneración de los administradores), 18.º (Deber de diligencia y responsa-

bilidad de los administradores), 19.º (Comisión Ejecutiva y Consejeros Delegados), 20.º (Comisión de Auditoría y Reglamento del Consejo) y 21.º (Director Gerente y Apoderados), relativos al régimen del Consejo de Administración.

Artículos relativos a los órganos sociales y a la Junta General: Artículos 8.º (Órganos sociales), 9.º (Soberanía de la Junta General), 10.º (Clases de Junta. Convocatoria, lugar y fecha de celebración), 11.º (Derecho de asistencia y representación. Lista de asistentes), 12.º (Constitución de la Junta «Quorum» de mayoría), 13.º (Mesa de la Junta. Información, deliberación y votación) y 14.º (Acta de la Junta y certificación de los acuerdos).

Otras modificaciones: Artículos 1.º (Denominación), 2.º (Objeto social), 4.º (Duración y comienzo de las operaciones), 5.º y 6.º (Capital social y las acciones). Supresión del vigente artículo 27.º (Arbitraje) y modificación de la rúbrica del Título IV de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General.

Sexto.—Examen y autorización, en su caso, para la adquisición derivativa por la Sociedad de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, y delegación en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

Séptimo.—Modificación del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad; nombramiento, ratificación y, en su caso, cese de Consejeros. Retribución de los Administradores.

Octavo.—Nombramiento o, en su caso, renovación de los auditores de cuentas de Azkoyen, S.A.

Noveno.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta General de Accionistas.

A) Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212.2, y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y en relación con la aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o solicitar que ésta le sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los respectivos informes de gestión y de los auditores de cuentas.

Igualmente, y de acuerdo con los dispuesto en el artículo 144.1, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

B) Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de una acción siempre que las tengan inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta General.

C) Derecho de representación y voto: Los accionistas que no asistan a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

D) Posibilidad de celebración de la Junta General de accionistas en segunda convocatoria: Por la experiencia de anteriores ocasiones, se prevé por el Consejo de Administración que esta Junta General de accionistas se celebrará probablemente en